



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

Medellín Antioquia, 17 de diciembre de 2025

AL: **Sargento Viceprimero DIEGO PEÑA PACHON**
Supervisor o quien haga sus veces del cargo que desempeña

ASUNTO: ENTERADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTIA UNICA Y EL ACTA DE INICIO DEL **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 486-DMMED-BR11-2025VF**, CUYO OBJETO ES EL **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA, DISCAPACIDAD MOTORA, COGNITIVA SENSORIAL AUDITIVA DE HABLA DE VOZ CEGUERA BAJA VISIÓN Y MÚLTIPLE Y TERAPIA FÍSICA INTEGRAL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 11 MONTERÍA CÓRDOBA Y SUS SATÉLITES UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA FUTURA 2026”**.

Con el presente enterado a partir de la fecha inician sus obligaciones como supervisor del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 486-DMMED-BR11-2025VF cuyo objeto es el **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA, DISCAPACIDAD MOTORA, COGNITIVA SENSORIAL AUDITIVA DE HABLA DE VOZ CEGUERA BAJA VISIÓN Y MÚLTIPLE Y TERAPIA FÍSICA INTEGRAL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 11 MONTERÍA CÓRDOBA Y SUS SATÉLITES UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA FUTURA 2026”**, celebrado con **LABORO SALUD INTEGRAL S.A.S. NIT. 900.728.983-5**, representada legalmente por la señora **ANDREA LUCIA YANCES FUENTES** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.067.888.431** expedida en **Montería**, con domicilio comercial y judicial en la **CALLE 22 No. 12A – 03. Barrio la Julia, Montería – Córdoba**, teléfono: **3003866789 – 3215491626**, correo electrónico: laborocoordinacion@gmail.com, solaboro902@gmail.com, administrativo@laborosaludocupacional.com.

En cumplimiento a lo ordenado en el manual de contratación MDN aplicado al Ejército Nacional (Resolución 4130 del 2022), deberá velar por la ejecución técnica, financiera y jurídica de dicho contrato.

Mensualmente el supervisor del contrato debe rendir un informe del estado actual de ejecución del contrato donde debe relacionar el saldo comprometido y el saldo pendiente por comprometer.

El supervisor debe de crear su usuario en el SECOP II en caso de no tenerlo, después de tener su usuario debe de enviar la solicitud por medio del SECOP II al usuario principal del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN para ser aceptado y asignarlo dentro del contrato en el SECOP II como supervisor del mismo.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 77 C No. 51 – 136 Los Colores. Medellín Antioquia
contratosips.dmmmed@gmail.com - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

El Supervisor del contrato deberá coordinar con el contratista para realizar el respectivo cargue de la facturación siendo que, si el rubro es por otros recursos lo hará en la plataforma SIIF NACIÓN, SECOPII y el área plan compras del DMMED. Si es rubro de salud deberá coordinar y hacer el respectivo cargue de la facturación con la firma auditora, SECOPII y el área de plan de compras del DMMED.

Si llegado al caso el supervisor del contrato entrega dicha supervisión, deberá generar un informe solicitando al ordenador del gasto el cambio de supervisión y así mismo deberá reflejar el estado actual de la contratación y avance del mismo. El ordenador del gasto lo notificara en caso de que se autorice o no el cambio teniendo en cuenta lo expuesto por el supervisor.

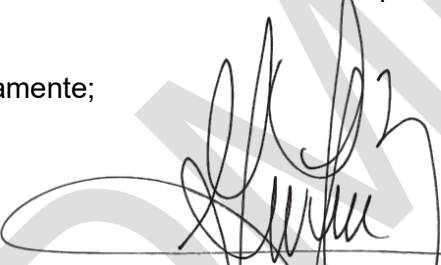
El Supervisor está en la obligación de prever solicitar al Señor ordenador del gasto la adición o la reducción del contrato teniendo en cuenta el avance y ejecución contractual, con el fin de evitar una incorrecta administración de los recursos y así mismo brindar los servicios a los usuarios constantemente.

Valor Contrato: TRESCIENTOS QUINCE MILLONES VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE (\$315.023.000,00) IVA INCLUIDO

Tiempo de Ejecución: Desde el acta de inicio hasta el 31 de julio de 2026 o hasta agotar presupuesto.

Se anexa formato de informe de supervisión.

Atentamente;



Teniente Coronel MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ
Ordenador del Gasto – Subdirector Administrativo y Financiero



Sargento Viceprimero DIEGO PEÑA PACHON
Cedula de Ciudadanía No. 1030565203
Correo: diego.pena@ejercito.mil.co
Numero de Celular: 3107752396
NOTIFICADO



Vo. Bo: PS. ABG. Sebastián Monsalve Mesa
Asesor Jurídico Contratos Bienes y Servicios

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 77 C No. 51 – 136. Barrio los colores. Medellín Antioquia
contratosips.dmmmed@gmail.com - www.ejercito.mil.co